



Información Registral expedida por

VICENTE DOMINGUEZ CALATAYUD

Registrador de la Propiedad de ALTEA

correspondiente a la solicitud formulada por

con DNI/CIF:

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

Identificador de la solicitud:N51NU20T

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:



Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.

 INSCRIPCION: 2º TOMO: LIBRO: FOLIO: FECHA:

Inscrita a favor de Don VALERY RYZHOV casado con Doña MARIA SHAYKHISLAMOVA en cuanto al 10% del pleno dominio conforme a su régimen matrimonial extranjero, en virtud de la escritura de COMPRAVENTA otorgada en Benidorm ante ANTONIO ENRIQUE MAGRANER DUART el 6 de Noviembre de 2.009, según la inscripción 3ª

 INSCRIPCION: 3º TOMO: LIBRO: FOLIO: FECHA:

CARGAS VIGENTES

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/30753 ASIENTO: 2 TOMO: 1010 LIBRO: 251 FOLIO: 120 FECHA: 25/03/2004 DIVISION HORIZONTAL: SERVIDUMBRE; CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES ELECTRICAS: A) SERVIDUMBRE DE USO. Instalación y ubicación de dos Centros de Transformación de Energía Eléctrica separados e independientes, identificados como CT.-1 y CT2. Se constituyen sendas servidumbres de las llamadas personales, de tenencia y mantenimiento de uso de dos locales separados. B) SERVIDUMBRE DE PASO DE PERSONAS Y VEHICULOS. Se constituye servidumbre de paso de personas, maquinaria y vehículos en favor de Iberdrola, sobre el tramo de la calle A y la rotonda donde se inicia la calle E, así como sobre los tramos iniciales de las calles C y D del mismo Complejo que confrontan con los centros de Transformación CT-1 y CT-2. C) SERVIDUMBRE DE PASO ELECTRICA. Servidumbre voluntaria, personal y permanente de paso subterráneo de conducciones de energía eléctrica, así como de personal, maquinaria y vehículos.
 POR ORIGEN SE ENCUENTRA AFECTA EN PARTE A LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION DE LA LEY DE COSTAS
 POR ORIGEN GRAVADA CON LA AFECCION URBANISTICA POR REPARCELACION

Afección autoliquidada de transmisiones durante el plazo de 5 años según nota de fecha 16 de Julio de 2.004.

Afección autoliquidada de transmisiones durante el plazo de 5 años según nota de fecha 17 de Diciembre de 2.009.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

----- FIN DE LA NOTA SIMPLE -----

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

*[PIE PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ALTEA NÚM: 34739

Pág: */[PIE PAGINA]*



061964787012009ARFC13264-106

Esta huella digital -obligo de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, cuando el identificador de la solicitud.

